



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLÓGIA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

VISTO:

Que por expte. 52624/2017 el Secretario de Relaciones Interinstitucionales, Dr. Nelson Rugani, solicita se ratifique un convenio firmado por esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGIA


RESUELVE:


ARTICULO 1º: Validar el convenio suscripto por la Sra. Decana de esta Facultad que se menciona a continuación:

Contraparte	Objeto	Plazo
Facultad de Educación y Salud de la Universidad Provincial de Córdoba	Convenio-Específico de colaboración	Dos años con renovación automática salvo denuncia c/60 días de anticipación

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


 Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
 SECRETARIO ACADEMICO
 FACULTAD DE ODONTOLOGIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


 Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUZZI
 DECANA
 FACULTAD DE ODONTOLOGIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 521
/et